

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1986.-

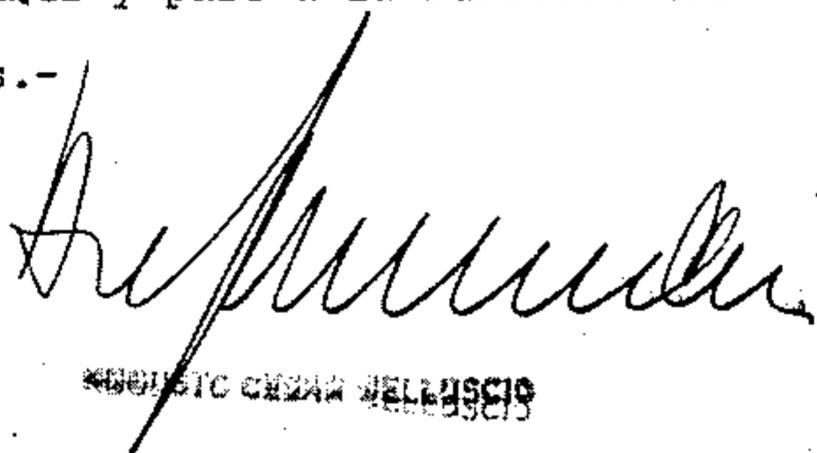
Visto la necesidad de prorrogar la contratación de agentes para desempeñarse en la Cámara Criminal y Correccional Federal y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación de 2 (dos) agentes con una remuneración presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal -personal administrativo y técnico- a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1986-para desempeñarse como Asistentes Sociales en el fuero en lo Criminal y Correccional Federal.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a las partidas pertinentes para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ROBERTO CEZAR BELLUSCIO